



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-19433251-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - renuncia como Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural de Ángela Carolina CASTRO y su designación como Director a Provincial de Comunicación y Prensa

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-19433251-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, a través del cual se propicia la renuncia como Personal de Gabinete - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural de Ángela Carolina CASTRO y su designación como Directora Provincial de Comunicación y Prensa Cultural dependiente de la Subsecretaría de Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que Ángela Carolina CASTRO ha presentado la renuncia, a partir del 1° de agosto de 2021, como Personal de Gabinete - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural, cargo en el que fuera designada mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 461/2021 (RESO-2021-461-GDEBA-MPCEITGP);

Que la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros manifiesta que la nombrada no posee sumario nominado pendiente;

Que en tal sentido a orden 3, el Subsecretario de Comunicación propone la designación de Ángela Carolina CASTRO como Directora Provincial de Comunicación y Prensa Cultural dependiente de la Subsecretaría de Comunicación, a partir de la fecha citada precedentemente;

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, en la cual se encuentra contemplado el cargo a ocupar;

Que la nombrada reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión

de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 272/17 E.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural – la renuncia de Ángela Carolina CASTRO (DNI N° 29.282.399 – Clase 1982), a partir del 1° de agosto de 2021, como Personal de Gabinete - Planta Temporaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, designada por Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 461/2021 (RESO-2021-461-GDEBA-MPCEITGP).

ARTÍCULO 2°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 1° de agosto de 2021, a Ángela Carolina CASTRO (DNI N° 29.282.399 – Clase 1982), como Directora Provincial de Comunicación y Prensa Cultural dependiente de la Subsecretaría de Comunicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la interesada, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Secretaria General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.